

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Octubre Primero de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00028-00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: INGRID PAOLA PATIÑO SANCHEZ

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ, el juzgado

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso VERBAL DE APREHENSIÓN Y ENTREGA promovido por MOVIAVAL S.A.S. contra INGRID PAOLA PATIÑO SANCHEZ Y JOSE LEONARDO VEGA ORTEGA, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, por venir ajustada a derecho.

2º) DECRETASE la cancelación de la retención de la motocicleta de placas ZGG-91E, el cual fue objeto de la presente demanda. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dicho bien póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.

3º) Acéptese La renuncia a términos de notificación y ejecutoria del presente proveído elevada por las partes.

4º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.038 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Octubre 4 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA